COMUNICADO

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO de la segunda convocatoria para la selección de proveedores de insumos y servicios expediente de adquisición definitivo de bienes de uniforme institucional E0UI-24 – MINSA Decreto Legislativo N.º 1414.

El Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Cuero y Calzado pone en conocimiento que, los proveedores de insumos y/o servicios seleccionados como ganador deben presentar ante el NEC a la firma del Convenio Marco los siguientes documentos para perfeccionar:

1. Código de cuenta interbancaria (CCI) y el número de su cuenta bancaria. (Anexo 1).
2. Copia de la vigencia del poder no mayor a 30 días del representante legal del proveedor seleccionado que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
3. Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
4. Declaración Jurada de Domicilio Fiscal para efectos de la notificación durante la ejecución del Convenio Marco de provisión de insumos y/o servicios. (Anexo 2).
5. Certificados de cumplimiento de Especificaciones Técnicas de calidad (certificado-informe de las pruebas de ensayo de laboratorio) emitido por una institución acreditada por INACAL, en el caso de los proveedores hayan optado por la “b. Segunda opción” del sub numeral 1.8.2. Sobre N°02, Capítulo I de la Sección Específica de las presentes bases

Lima 27 de marzo del 2025

Comité de Selección